

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.583/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 obra Nota interpuesta por el Lic. Luciano VILLALBA mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Parcial a Simple en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario que posee en el Área Sistemas – División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota N° 1094/09 el Área Administración de Personal informa que el Lic. Luciano VILLALBA se encuentra designado en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Área Sistemas - Orientación Ingeniería de Software – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-01-2), de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Nota N° 036/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por el Lic. Luciano VILLALBA en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Área Sistemas - Orientación Ingeniería de Software – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-01-2), de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Enero de 2010 y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por el Lic. Luciano VILLALBA (C.U.I.L. N° 20-27842671-7) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Área Sistemas - Orientación Ingeniería de Software – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-01-2), de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Enero de 2010.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

063